

INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL  
M-14

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/11541  
A: ORD.: S.G.N° 4802-93-5 /  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  ANTI  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.

ARCHIVO

Oficio GAB.PRES. (O) ORD.  
N° 93/1837 , de 14.4.93 ,  
de ese Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite copia informativa de  
respuesta a presentación de  
don (ña) JUAN CRISOSTOMO SAEZ  
VILLAGRAN.-

SANTIAGO, - 3 JUN 1993

DE : SECRETARIA GENERAL  
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
A : SEÑOR JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en  
Oficio individualizado en antecedente y por instrucciones del  
señor Director Nacional, remito a usted copia de la respues-  
ta dada por este Instituto, a la presentación que elevara an-  
te S.E. el Presidente de la República, el (la) recurrente in-  
dicado (a) en la suma.

Saluda atentamente a usted,

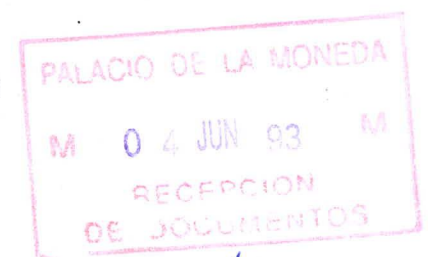


JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA  
PROSECRETARIO GENERAL  
I.N.P.

Incl.: Copia carta respuesta  
Devuelve antecedentes ( 9 fjs.)

DISTRIBUCION :

- Señor Jefe del Gabinete Presidencial  
- Archivo Secretaría General  
cva./02.06.93.-



39/20



INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

S.G. N° 4802-93-4 /

SANTIAGO, **E 3 JUN 1993**

SEÑOR  
JUAN CRISOSTOMO SAEZ VILLAGRAN  
LOS ACACIOS N° 08  
ANGOL

De mi consideración:

El Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto, para su correspondiente atención y respuesta directa, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita una revisión de su pensión de jubilación.

Sobre el particular, y de acuerdo a lo señalado por nuestro Centro Generador de Informes Previsionales, informo a usted que efectuada una exhaustiva revisión de sus antecedentes previsionales, se ha establecido que la ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas mediante Decreto N° 6132 de 28 de junio de 1982, le concedió pensión de jubilación, por la causal Expiración Obligada de Funciones, en su calidad de ex Auxiliar Nivel I, grado 28° de la E.U.S. más 2% de asignación de antigüedad, del Liceo Agrícola A-N° 62, MINEDUC de Angol, en virtud del artículo 12° D.L. N° 2.448; artículo 4° inc. 3° de la Ley N° 10.986.

Para este efecto, se determinó una pensión inicial de \$ 2.534,36 a contar del 1°-02-82, y se consideró un tiempo computable de 20 años de servicios, incluyendo el tiempo servido en el ex Servicio de Seguro Social, sobre una base de cálculo equivalente a 20/30 avos del promedio de las 36 últimas rentas percibidas en actividad. El monto actual de su pensión asciende a la suma de \$ 20.421.- mensuales.

//.-





Por otra parte, nuestra Unidad Man -  
tención de Pensiones ha informado que usted tendría derecho  
a acogerse a la pensión mínima de jubilación del artículo -  
26° Ley 15.386, por tener más de 60 años de edad, cuyo mon-  
to mensual bruto actual, es de \$ 31.951. Para esto, es nece-  
sario que concurra a nuestra Agencia Local en Angol, ubica-  
da en Ilabaca 343 de esa ciudad, con el objeto de prestar -  
la declaración jurada que se exige para el efecto.

Saluda atentamente a usted,



JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA  
PROSECRETARIO GENERAL  
I.N.P.

c.c. Gabinete Presidencial

JLGS/cva.

02.06.93.



ANGOL, 27 de Marzo de 1993.-

A SU EXCELENCIA.-

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEÑOR PATRICIO AYELEN AZOCAR.-

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
AYELEN AZOCAR.-			
NR. 913/7653			
A S A N T I A G O.- /			
13 ABR 93			
RA	<input type="checkbox"/>	R.C.A	<input type="checkbox"/>
C.B.E	<input type="checkbox"/>	M.L.F	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

De nuestra consideración:

Con el debido respeto que se merece vuestra Excelencia y contando con su alto espíritu democrático que ameritan la buena gobernación de nuestro país, con el debido respeto me dirijo a al Señor Presidente con el fin de explicarle la aflicción que en estos momentos me embarga, referente a mi situación económica en que vivo junto a mi cónyuge y que es la siguiente:

Mi nombre es JUAN CRISOSTOMO SAEZ VILLAGRAN, Cédula Nacional de Identidad N° 2.942.414-4, domiciliado en calle Los Acacios N° 08 de la ciudad de Angol, casado con ELSA DE C. RIQUELME, Cédula Nacional de Identidad N° 3.435.906-0 mismo domicilio durante tres años trabajé como un obrero en el Ministerio de Educación habiendo sido después de dicho período Auxiliar Grado 28º, desempeñando como tal en diversos colegios de la ciudad antes nombrada, pero, desde 1970 a 1982 durante el Régimen Militar Trabajaba en la Escuela Agrícola A-82, ubicada en la ciudad de Los Angeles, habiendo ésta pasado a manos de particulares; y por no ser adepto a dicho Régimen que gobernaba en esa época, fui injustamente exonerado de mi trabajo.

Por cuyo motivo se me concedió la jubilación de inmediato con un Desahucio total de \$ 71369,36 anuales, que me reportaba un sueldo mensual de \$ 2.536.36, por computación de 20 años servidos, considerando en este aspecto mis imposiciones en el Servicio de Seguro Social, conforme al D.F.L. N° 1340 del año 1930.


Esta situación Señor Presidente y el sueldo que percibo actualmente no me alcanza para vivir, mi existencia es desastrosa junto a mi mujer, ya que ambos padecemos de la enfermedad de DIBETIS, irrogando gastos a diario, por compra de alimentos, medicamentos, vestuario, etc. etc.

Su Excelencia, por lo anteriormente expuesto y considerando que las leyes que dispusieron mi DESAHUCIO, están derogadas habiéndose promulgado nuevas leyes al respecto; es que solicito del Señor Presidente, apelando al alto espíritu de comprensión y justicia que lo caracterizan, pueda UD. ESTATUIR, si lo tiene a bien, disponer por quien corresponda reestudiar mi problema, con el fin de que mi sueldo mensual esté acorde a las leyes vigentes.

Por lo anteriormente expresado y para un mejor esclarecimiento, adjunto a la presente nota, fotocopias que aclaran mi situación antes descrita.

Señor Presidente, por último ruego disculparme por la confianza de dirigirme a Ud. sin haber tenido algún antecedente.-

Saluda atte. a su Excelencia su atto y S.S.

  
JUAN C. SAEZ VILLAGRAN.-  
Ciudadano Chileno.-



CERTIFICADO DE IMPOSICIONES


(Depto. de Prestaciones)

Nº de Inscripción 88.643.735.....  
Nº de Póliza 1482518.....  
Fecha de Inscripción 1948.....  
Fecha Certificado 8-11-80.....

1.—El Servicio de Seguro Social acredita que el asegurado(a)  
Don (a) Juan Crisostomo Saez Villagran.....  
registra en su cuenta individual, desde su inscripción y hasta la fecha del  
presente certificado, la cantidad de trecientas cincuenta  
y nueve..... (359) sema-  
nas-meses de imposiciones. (en palabra) (en número)

2.—Se extiende este certificado a petición de Don (a) .....  
AL. ANGEL....., con arreglo a:

- Art. 1º letra b) Ley 15.475 (vacaciones progresivas);
- Ley 17.603 EE. PP. y PP. Vacaciones-Progresivas
- D. S. Nº 149 de 1963 (para opción Compra de propiedad);
- D. L. Nº 479 (bienios).

  
Registro de Imposiciones  
Firma funcionario de la Sección







FECHA CONFECCION GIRO	DIA	MES	ARO
-----------------------	-----	-----	-----

TESORERIA PROVINCIAL PAGADORA  
 SOLICITUD Nº 39501 FECHA 14.4.82  
 REINGRESO FECHA SANTIAGO

ANGOL.	REG.	PROV.
--------	------	-------

18 JUN. 1982

IDENTIFICACION Y LIQUIDACION DE DESAHUCIO DEL INTERESADO

NOMBRE: JUAN CRISOSTOMO SAEZ VILLAGRAN. RUT.: 03 2942414-4

DOMICILIO: LOS ACACIOS # 08 CIUDAD: ANGOL. COMUNA: 08

CANTIDAD DE: (\$ 71.369,88 ) EN LETRAS: SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOSSESSENTA Y NUEVE PTSOS, 88/100

EX: AUXILIAR GDO. 28º EUS. + 2½ Bs. LICHO AGRICOLA A-82 DE LOS ANGELES. Cese 1.2.82 Dto./Res. Educ. 5383/81

ANOS COMPUTABLES DOCE	12	X	ULTIMA RENTA IMPONIBLE \$ 5.947,49
-----------------------	----	---	------------------------------------

DESAHUCIO QUE LE CORRESPONDE PERCIBIR	COD.	VALOR
FONDO DESAHUCIOS 9070	771	\$ 71.369,88
TOTAL GIRO	91	\$ 71.369,88

DETALLE DE DESCUENTOS	COD.	VALOR
REPARTICION:		
REMUNERACIONES, PERCIBIDAS EN EXCESO		
FONDOS PROPIOS		
BIENESTAR - FISCAL		
COOPERATIVAS		
FONDO SEGURO SOCIAL	407	\$
LIQUIDACION ANTERIOR Nº		
TOTAL DESCUENTOS	88	\$
COD. 91 MENOS COD. 88	89	\$ 71.369,88

COMP./LIQ. 14.6.82 Jefe MID LRB  
 FV./FIRMA Sección

Registro Personal

NOTA: El tiempo servido en calidad de jornal no es útil para el cálculo del beneficio del desahucio

FIRMA SUB-CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

USO DE TESORERIAS	FECHA EMISION CHEQUES			COD.	NUMERO	COD.	VALOR
	DIA	MES	ARO				
				970		972	
				973		974	
				975		976	
				977		978	
				979		980	
				981		982	
				983		984	
				985		986	
				TOTAL CHEQUES	igual 91		\$



a.n.m.

CONCEDE JUBILACION N° 6132

SANTIAGO, 28 JUNIO DE 1982.-

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto por el D.F.L. 1340 bis, de 1930, en los Arts. la liquidación practicada por el Depto. de Beneficios y el Art. 1º, Ley 17.671 de 1972

DECRETO:

CONCEDESE a **JUAN CRISOSTOMO SAEZ VILLAGRAN., Ex-Auxiliar,**  
**Nivel I., Grado 28º E.U.S., más 2x Bs., Liceo Agrico**  
**A-Nº 62., MINEDUC., de ANGOL.-**

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPTO. JURIDICO	
REGISTRO	
CONTAB. CENTRAL	
INSPECCION	
SUBJEFE	
JEFE	

la JUBILACION a que le da derecho el Artículo **12º DL.2.448; art.4º**

**Inc.3º de la Ley 10.926.-**

con goce de una pensión mensual de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS TREINTA Y SEIS CENTAVOS.-**

**CANAEMPU (0,68296%) 1.730,86**

**SERSESO (0,31704%) 803,50**

(S. **2.534,36**)

TOMADO RAZON
por la Contraloría General
el <b>19-7-82</b>
SUBDEPTO. JUBILACIONES

por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por **20**  
años de servicios computables, que le será pagada desde **1º Febrero de**  
**1982.-**

EL GASTO SE
IMPUTARA AL
"ITEM 30-002"
JUBILACIONES

Páguese la indicada pensión por mensualidades iguales y vencidas, debiendo descontarse 10% señalado en el Art. 14, letra c) del D.F.L. 1340 bis.

Tómese razón por la Contraloría General de la República, anótese por la Contaduría, regístrese y comuníquese.

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
DEPTO. DE BENEFICIOS



Vac. Antziguera 16-4-90

PR: 167 cas

MEDICO CITACION	ENFERMERA CITACION	NUTRICIONISTA CITACION
6-7-89	515/89	10/4/89 → 78½ 40L
6-7-89	8-9-89	6/7/89 → 82½ 40L
16-11-89	13-10-89	13/10/89 83,6 40L
21/12/89	9-2-90	16/11/89 82,5 40L
5/1/90		
9-3-90		
20/4/90	<del>22/4/90</del>	Glucemia
21-6-90	17/8/90	→ 2,68
20/7/90		
20-9-90		
15/11/90	19/10/90	
28-12-90		
25/4/91	CRP 1/2 x d	

MEDICO CITACION	ENFERMERA CITACION	NUTRICIONISTA CITACION
21/10/91	6/12/91	
	18-12-91	
13-2-92	24/2/92: CPP	24 de 40 L
12-3-92		
11/6/92		
6/8/92	GBC 3 x d	
	4-9-92	82½ 6L
19-11-92		8500 a.L.
11/3/93	GBC 3 x d	11-12-92/1,63 d

I. REGIONAL - Puerto 1370 - Fono 300 Victoria  
 24/8/91 CRP 1/2 x d







# LIQUIDACION CON ORDEN DE PAGO



EMPLEADOS PUBLICOS EX-CANAEMPU

ANGOL

P.AGUIRRE CERDA 307

REGIMEN

PLAZA DE PAGO

13-0019795530007-5

1 01 7 0 507 811 7  
 gp/gf NB TP/TS NR O. LEGAL AGENCIA FP

13-5515492-9

Nº DOCUMENTO

Nº DE INSCRIPCIÓN O Nº DE CONTROL

01 S 0 D

SAEZ VILLAGRAN JUAN C

VENCIMIENTO DEL BENEFICIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

19-FEB-93

FECHA DE PAGO

NOMBRE DEL APODERADO

PODER VIGENTE HASTA

DETALLE DESCUENTOS

DETALLE HABERES

PENSIÓN MENSUAL  
CARGAS FAMILIARES

20.421  
1.650

7% FONASA  
DCTO. PREVIS. [3-4% IMPOS.]

1.429  
817



TOTAL HABERES \$

21.971

TOTAL DESCUENTOS \$

2.246

BASE DE CALCULO LEYES SOCIALES E IMPUESTOS

20.421

1.429

0

817

18.175

\$

19.725

MONTO AFECTO IMPOSICIONES OBLIGATORIAS

EXENTO

TRIBUTABLE

TOTAL OTROS DESCUENTOS EXENTOS

TOTAL AFECTO IMPUESTO A LA RENTA

APORTE PARA SALUD

TOTAL LIQUIDO A PAGAR

19/MAR/1993

FECHA PROXIMO PAGO



REC.: JUAN SA EZ VILLAGRAN.-  
LOS ACACIOS Nº 08.-  
ANGOL.-V

A SU EXCELENCIA  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

SANTIAGO .-

07 4 93-12  
ANGOL  
CI  
CORREOS DE CHILE  
PORTE PAGADO  
\$ 0220

PALACIO DE  
M  
DE

302/12

04 JUN 1993